



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

05 DIC 2012

PROYECTO DE ORDENANZA N°

-CM-12

258-12

DESCRIPCION SINTETICA: PRESTAR ACUERDO AL PLIEGO DE LICITACION PUBLICA ADQUISICION MOTONIVELADORA DESTINADA A EAMCEC

Ordenanza N° 257-CM-89 "Régimen de Contrataciones"

Ordenanza N° 1452-CM-04

Ordenanza N° 1625-CM-06 "Prestar acuerdo a los Pliegos de Licitación Pública"

FUNDAMENTOS:

El llamado a Licitación Pública N° 001-EAMCEC-2012 tiene como finalidad la adquisición de una máquina motoniveladora por un importe total de Pesos Novecientos mil (\$900.000.-)

La adquisición ha sido regularmente resuelta por el Directorio del EAMCEC en reunión del 17 de agosto de 2012, según antecedentes documentales obrantes en el expediente de origen.

El acto de adquisición que pretende llevar a cabo el EAMCEC se encuentra dentro de las atribuciones conferidas mediante las previsiones de los artículos 6°) y 11° in. e) de la Ordenanza Municipal N° 2203-CM-11.

Corresponde realizar el llamado a Licitación Pública, a los fines antes indicados, a efectos de viabilizar la adquisición de conformidad a lo previsto en el art.38 inc.23 de la Carta Orgánica y la Ordenanza N° 257-CM-89

AUTOR: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye

COLABORADORES: Asesoría Letrada del EAMCEC

El Proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día ,según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art.38 de la

Cdr. MARIO ANTONIO BEVILACQUA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche

OMAR GOYE
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

SANCIONA CON CARACTER DE
ORDENANZA

Art. 1º) PRESTAR ACUERDO al Pliego de Licitación Pública confeccionado por el EAMCEC, obrante como Anexo I de la presente, para la adquisición de una (1) MAQUINA MOTONIVELADORA, por un importe de hasta Pesos Novecientos mil (\$ 900.000), que se solventará íntegramente por dicho organismo en su condición de adquirente.

Art. 2º) La adquisición se afectará a la Partida Presupuestaria N° 6210010101 “Maquinarias y Herramientas”, correspondiente al EAMCEC

Art.3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

Cder. MARIO ANTONIO BEVLACQUA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

OMAR GOYE
Intendente Municipal
Municipalidad de S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche